



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA:

OFICIO NÚMERO: PTR-CAMP/UT/003/2023.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

C. Ronny Aguilar

PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 BASE I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 44, 45, 50, 51, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 133, 135, 136, 137, 138, 139 Y 140 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EMITE LA RESPUESTA A LA SIGUIENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN:

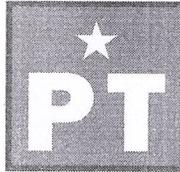
FOLIO: 041227500000123

FECHA: 06/01/2023

SOLICITANTE: Ronny Aguilar

CORREO ELECTRÓNICO: solicitudesdeinformacion22@gmail.com

INFORMACION SOLICITADA: Solicitamos de la manera más atenta el organigrama de la dependencia, en donde se especifique con cuántos trabajadores se cuenta y en que área se desempeñan, con esto referimos al total general de trabajadores, incluidos sindicalizados, de confianza, eventuales o por contrato.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

EN BASE A LO ANTERIORMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, ES COMPETENTE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA ATENDER Y EN SU CASO PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN A SU PETICIÓN, POR LO QUE SE:

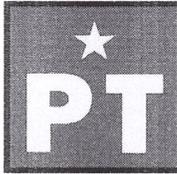
RESUELVE

CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN PODER DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, SE INFORMA AL PETICIONARIO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA, AMPLIA RAZONABLE Y EFECTIVA EN LOS ARCHIVOS INSTITUCIONALES Y REGISTROS CONTABLES CORRESPONDIENTES SE LE INFORMA:

PRIMERAMENTE LE COMENTO QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 14 DE NUESTROS ESTATUTOS VIGENTES, QUE A LA LETRA DICE:

Artículo 14. Son militantes del Partido del Trabajo, mexicanos, mujeres y hombres, que acepten y suscriban los Documentos Básicos y sus políticas específicas. Deberán participar activa y permanentemente en una instancia del Partido del Trabajo y en una organización social y sus luchas. Deberán aplicar las líneas políticas del Partido, actuar con honestidad y disciplina y pugnar por conservar su unidad. Por tratarse de un Instituto Político Nacional, en el cual sus militantes, afiliados y simpatizantes participan en forma personal y voluntaria, además que el ejercicio de sus actividades políticas se encuentran consideradas en el Artículo 35 Constitucional, como prerrogativas de los ciudadanos; en consecuencia, en ningún momento la militancia de los mismos en el Partido del Trabajo, generará derechos laborales.

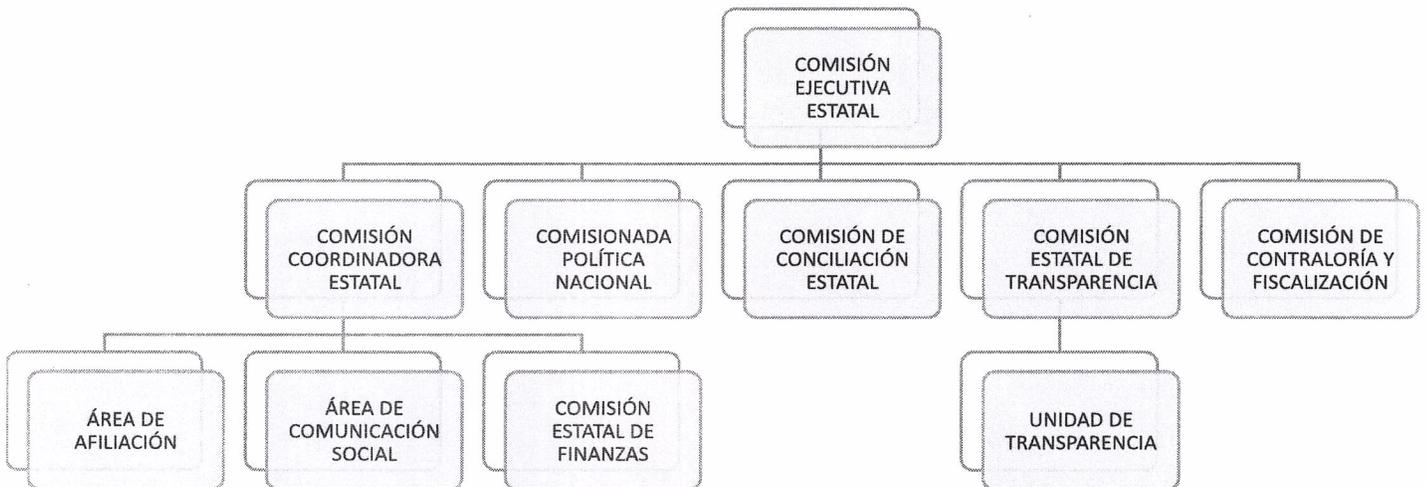
POR TANTO, LOS QUE PARTICIPAMOS EN ESTE PROYECTO POLÍTICO, NO PERCIBIMOS SUELDO O SALARIO ALGUNO.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!



ORGANIGRAMA DEL PARTIDO DEL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE

LAS COMISIONES SE INTEGRAN DE MILITANTES O COLABORADORES BAJO EL SIGUIENTE NÚMERO:

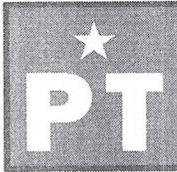
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL 13

COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL 3

COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN 3

COMISION DE CONCILIACION ESTATAL 3

COMISION DE ESTATAL DE FINANZAS 2



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA 3

AREA DE AFILIACION 1

AREA DE COMUNICACION SOCIAL 1

UNIDAD DE TRANSPARENCIA 1

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDAMOS A SUS APRECIABLES ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, DUDA O COMENTARIO, EN LAS OFICINAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO SITO EN AV PEDRO SAINZ DE BARANDA MANZANA 6 LOTE 12, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE AH KIM PECH, EN ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, C.P. 24028; ASIMISMO, AL CORREO ELECTRÓNICO transparenciaptcamp@gmail.com O AL TELEFONO: 981-227-5452

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A 7 DE FEBRERO DE 2023.

ATENTAMENTE

(RUBRICA)

LIC ALEJANDRO GUERRERO MEDINA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE CAMPECHE.